

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 réales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Alejo confesor.

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 45 minutos.
(Pónese... á las 7 y 45 minutos.)

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

Mr. Peanger, antiguo amigo particular de Mr. Luis Napoleon Bonaparte, el confidente de su prisión, el consolador de su destierro, acaba de publicar la siguiente carta que ha dirigido al presidente de la República, en la cual hace renuncia de las funciones de director de la imprenta nacional, cuyo cargo desempeñaba desde su elevacion al primer puesto del Estado.

Dice así:

«Señor presidente.

Os dirijo mi dimision. Vuestro gobierno es en el fondo y en la forma un gobierno de contrarrevolucion, al que no puedo continuar sirviendo, á pesar de estar situado tan lejos de su accion política.

Otras esperanzas alimentaba yo al desear vuestra elevacion, pero se han frustrado.

Habia comprendido que tendriais un carácter verdaderamente popular. Os habia soñado como el jefe iniciador y moderador á un tiempo de la gran democracia francesa. Podiais serle omnipotentes. No lo habiais comprendido así tambien en vuestros escritos, que he leído mas de cien veces desde vuestra eleccion, en vuestras cartas que conservo, en vuestras conversaciones de Ham que recuerdo perfectamente? Nadie os hubiera seguido con mas sinceridad que yo en esa senda.

Vuestro destino ha seguido un curso muy distinto. No os reconvengo por ello. Solo quiero decir por qué me alejo, y deseo decirlo, si me es posible, sin ofenderos.

Mis impresiones no son engañosas. Hace ya quince meses que estais á la cabeza de la República, y hace catorce lo menos, que en mi concepto, os veo en una pendiente de ruina y esterilidad. Ya sabéis que os lo he dicho siempre que he hallado ocasion conveniente de hacerlo.

Varias veces se me ha ocurrido la idea de presentar la dimision que hoy os dirijo. Lo hubiera hecho mucho tiempo antes, si solo hubiera consultado las heridas profundas que he recibido en mi fe política. Pero he reflexionado que yo debia ser uno de los últimos que desearan. He hecho este obsequio á nuestras antiguas relaciones; grandes ansiedades me ha costado, pero no me arrepiento.

Por fin, llegó el momento estremo! Os comprometeis mas y mas, y sin probabilidades de poder volver atrás. Estais absorbido por los partidos hostiles á la República y á vuestra misma persona. La fatalidad parece empujeros hacia la obra de imposible de los gobiernos extraviados y culpables. Los que os han amado y formarían aun votos por vuestra felicidad, si los votos valieran de algo, no pueden hacer mas que una cosa en obsequio vuestro, que es alejarse y recordaros con su retirada, si es posible todavia, la situacion verdadera en que os hallais y vuestro origen.

No soy ni una autoridad, ni una influencia en el mundo político. Mi retirada no abrirá una brecha en ninguna parte. Me voy oscuramente. No soy mas que un hombre honrado y concienzudo que os da uno de los últimos avisos sinceros que quizais recibais.

¿Le oireis?
Creedme, etc.

PEANGER.»

ESPAÑA.

MADRID 6 de julio.

Nuestra mision de periodistas, mision que nos impone la sagrada é imprescindible obligacion de velar diariamente por los intereses del pais, y nuestra concienzuda escrupulosidad en cumplirla, nos precisan á ocuparnos de una cuestion sumamente grave y trascendental para aquellos sagrados intereses, abandonando por hoy la tarea no menos grave é importante, que ya hemos empezado á llevar á cabo, de discutir profunda y detenidamente lo absurdo é injusto de una condena que, como la que por el número 693 de nuestro periódico, pesa sobre nosotros, recae en artículos no publicados y casi por decirlo así no impresos. El lunes ampliaremos las reflexiones que llevamos hechas sobre este punto, considerándole, con exclusion ya del caso presente, respecto de toda la imprenta periódica. Ahora vamos á entrar en la materia sobre que debe versar este artículo.

La insistencia con que, segun las últimas noticias trata de realizar el rey Fernando de Nápoles el enlace de su hermana la princesa doña Maria Carolina Fernanda con el hijo primogénito de Don Carlos, ni nos sorprende ni nos admira. Cuando se anunció por primera vez este suceso, no hizo en nosotros otra impresion que la de la mas perfecta indiferencia, y desde entonces acá no hemos encontrado motivo para variar de sentimientos. El mas ardiente miembro de la Santa Alianza, el protector mas decidido del jesuitismo, el soberano mas absoluto, el enemigo irreconciliable de la mas santa de las causas, la causa de la independenciam y de la emancipacion de Italia, ¿habia de obrar alguna vez con lealtad, con nobleza, con la buena fé que prescribe una política sincera, y que tienen derecho á exigir de él una nacion amiga, una reina cuya sagrada legitimidad ha reconocido públicamente, un gobierno que, ademas de las buenas relaciones que ha conservado con él desde ese reconocimiento, prestó no ha mucho á su trono servicios eminentes, por medio de las armas españolas que arribaron á las playas de Nápoles para servir de escudo al Pontífice proscripto? Pero de tanta ingratitud, cúlpose á sí mismo y no á otro alguno el gobierno. ¿Pudo nunca abrigar este la cándida creencia de que seria un aliado fiel de la causa de la libertad y de la legítima reina de España, el soberano que mas ha combatido y combate esa libertad dentro y fuera de su reino, el que se ha negado constante y pertinazmente por espacio de catorce años á confesar la legitimidad de aquella causa, el que durante el mismo tiempo ha auxiliado sin rebozo, moral y materialmente, las pretensiones usurpadoras de un príncipe ambicioso y fanático, el que hace alarde de conceder generosa hospitalidad á algunos miembros de la familia de ese mismo príncipe? ¿Pudo esperar jamás el gobierno español que seria agradecido ni correspondido el apoyo que nuestros tercios expedicionarios de Italia prestaron al rey Fernando? para concebir semejante ilusion, preciso era desconocer enteramente el carácter de S. M. siciliana, carácter que mas de una vez nos ha traído á la memoria el de otro monarca del mismo nombre de triste recordacion para España.

No, no debe extrañarnos en manera alguna la conducta actual del soberano de Nápoles, en lo relativo al propósito de enlazar con el agosto conde de Montemolin para valernos de un epíteto de *La Esperanza*, que no sabemos como se tolera en letras de molde, con el suspirado *Mesías* de los amigos del trono divino á una infanta, su muy cara y muy amada y muy augusta hermana. No debe extrañarnos, decimos, este acontecimiento, para algunos tan grave y para nosotros perfectamente insignificante. Insignificante, primero porque lo que en sí mismo revela, esto es la afición natural en un monarca absoluto á un ex-príncipe aspirante á este dignísimo oficio, nos era ya conocido en S. M. siciliana: segundo, porque maldito el mal y el bien que tenemos ni esperamos para nuestra patria de que el señor Montemolin se case ó no con una infanta, siquiera sea esta S. A. R. la señora doña Maria Carolina Fernanda. Por consiguiente, habiéramos mirado este asunto como se merece, en lo relativo á su importancia con la tranquilidad mas absoluta, á no existir otro género de consideraciones mas altas que nos lo impiden. Estas consideraciones son las del honor nacional, las del decoro de la España, que no puede ni debe consentir tamaño insulto, hecho al trono y á las instituciones que el pueblo ha conquistado con su sangre.

Así es que aprobamos en un todo las recientes reclamaciones de nuestro gobierno, y si algo tenemos que censurarle es el que no sean lo bastante enérgicas, el que no vayan acompañadas de suficiente fuerza para imponer al gobierno de Nápoles, ó de lo contrario vengar debidamente el orgullo español que ahora pretende ofender aquel. Si, aprobamos las notas diplomáticas dirigidas á nuestro embajador en Nápoles, para que se oponga vigorosamente á las intenciones nada leales del monarca de las dos Sicilias; pero sentimos las debilidades que con aquella corte ha tenido antes de hora el gabinete, y le escitamos á que no deje escapar esta oportuna ocasion de repararlas, empleando allí todo el poder de accion que ha desplegado desgraciadamente en el interior de la península. Pocas notas, pocas razones, pocas palabras vanas: no olvide el ministerio aquel proverbio escolástico, para cuya práctica tiene tanto adelanto con sus hábitos: *contra principia negantes fastibus est arguendum.*

(Observador.)

Idem 8.

Golpe sublime de táctica electoral dijimos que habia dado *El Heraldo*, cuando con ocasion de hablar de las oposiciones y de su alianza para derribar al enemigo comun de todas ellas, decia en buenas palabras á sus individuos que no tuviesen el atrevimiento de tratar á los ministros con aquella urbanidad que es una ley entre personas bien educadas, que no faesen á esponerles sus agravios ni los agenos, que tuviesen entendido que el precio de toda consideracion y favor que se les dispensase habia de ser la ciega sumision á las exigencias ministeriales; en resumen: que amor con amor se paga, y que obrar de otra manera es prueba de la mas negra ingratitud.

Sobre este punto le pedimos esplicaciones, pues rechazamos por nuestra parte no solo cualquier alusion, sino todo lo que aun remotamente

puede tener visos de tal. Pero hoy vamos à considerar sus preñadas frases bajo un aspecto diferente; porque parece que no, y tienen mucha trascendencia.

Ya anteriormente habia hecho en varios artículos una edificante pintura de las escelencias del estado ministerial, que en su sentir es el mas perfecto y meritorio para alcanzar la vida eterna, el mas natural al hombre, el mas feliz entre todos los posibles en este valle de lágrimas. Y la razon que alegaban estos nuevos Sénecas por principal argumento de este compendioso libro de *Vita beata*, consistia en que ser ministerial era todo cuanto habia que ser en este mundo, porque los ministeriales se distinguen de los demas hombres en que nada tienen que ambicionar, todos los bienes les llueven como el maná, y así no necesitan agitarse ni resolverse incomodando à los vecinos; al paso que los de la oposicion, como gente descontenta y sujeta à frecuentes ataques de mal humor, estan siempre cavilando para conseguir lo que no tienen y desean, armando quimeras à cada paso, y volviéndose malos, cuando no por índole, por despecho y necesidad. Nada dijimos à tan peregrinas ideas, que no dejan de tener su ingenio y travesura; porque nadie habrá dejado de observar de que pié cogen cuando las proponen hombres insaciables en su ambicion, que se han encaramado hasta donde no podian imaginar, y que elevados à tanta altura quieren todavia convertirla en alteza. Hablaba tambien *El Heraldo* de los privilegios que están anexos à la posicion real de las cosas, y aplicando à la política las reglas del derecho civil, hallaba en el ejercicio del poder una prescripcion que se gana à fuerza de tiempo de manera que un ministerio llegaba à ser como un oficio perpetuo y trasmisible por juro de heredad. Quien no haya visto al *Heraldo* discurrir por este tenor, se puede decir que no ha leído cosa de gusto.

Pero à esta obra de alta filosofia faltaba la segunda parte; faltaba imponer à la oposicion el castigo mas atroz que cabe en una imaginacion ministerial: la *pena de daño*, como dicen los teólogos, ya estaba aplicada à los infelices que han tenido la pícaro vocacion de apartarse del gobierno; faltaba aplicarles la *pena de sentido*, aquella pena insufrible, tristísima, mortal, de no ver la cara del ministro, pero la mas desesperante que, segun dicen, aflige à los condenados en el infierno. Ya lo ha dicho *El Heraldo* de la oposicion. «*Anda ingrata y mala pécora, no quieras entrar en el despacho de Su Escelencia, que no te recibirá: no te atrevas à saludarle en la calle, que te volverá la espalda.*»

¡Oh! Dicen ellos; nadie sabe el eco que producen estas palabras en los pueblos sencillos, cuyos electores han de nombrar un diputado. Es menester que se penetren de lo que les conviene. ¿De que les servirá ser representados por quien, ó echa un enérgico discurso contra abusos que no por esto se corrigen, ó propone planes de mejoras que no se admiten, ó anuncia interpelaciones que se aplazan para las calendas griegas? ¿Qué importa que se afane mucho para promover los intereses de su provincia, de su distrito, de su pueblo, si el ministro no le hace caso ni le permite parecer ante su presencia, si el oficial de secretaria sabe que, no sirviéndole, adquiere un mérito, si el portero tiene su consigna sobre los que ha de detener y los que ha de introducir? Todo esto ha creído *El Heraldo* deber señalar à esos excomulgados, espelidos del templo por los exorcistas, para que los electores no echen mano de ellos, como de gente inútil y sin importancia, que no ven à los ministros mas que en el escaño negro.

Si estos hombres por las razones dichas no convienen para diputados, es claro (dirá *El Heraldo*) que lo útil à los pueblos es hacerse representar por aquellos que se hallan en circunstancias contrarias. Y quienes pueden ser mejores que los que estan dentro de casa, los que pueden ver de continuo el señor ministro, los depositarios de ciertas confianzas y secretitos, los que tienen un llavio que abre las puertas del templo hasta el tabernáculo; en una palabra, los subsecretarios, los directores, los gefes de seccion, los subdirectores, los oficiales, los auxiliares, los escribientes y hasta

los porteros, si conviene, que de menos nos hizo Dios? Allí está, segun las doctrinas del *Heraldo*, el gran semillero y plantel para diputados. El gobierno hace al país un bien inmenso, cultivando esmeradamente este plantel, donde los pueblos han de ir à cortar los troncos de que se labran los candidatos ministeriales, sin que nadie pueda decir despues: «yo te conocí ciruelo.» Nos quejábamos de que el gobierno impusiese à los pueblos los nombres que habian de escribir en las papeletas; y oido *El Heraldo*, casi estamos por decir que, lejos de vituperar el establecimiento de esta gran fábrica, deberíamos pedir para el empresario un privilegio esclusivo, como que satisface las necesidades del consumo con género abundante, de buena calidad y de duracion. Carillo es à la verdad, pero nunca lo bueno ha sido barato, y solemos decir tambien que lo barato es caro.

¿Es poca ventaja para los pueblos ahorrarles el trabajo de discurrir las personas en quienes han de depositar su confianza, y dársele todo amasado, para que firmen como en un barbecho? ¿Hay cosa mas agradable que recibir una carta en que se digan las siguientes palabras ú otras tales? «Sáquese diputado al señor D. Sérvalo, y no hay cuidado: lo de las cuentas se dejará dormir, à lo de los palos se echará tierra encima; en lo de la carretera, un poco de paciencia y se hará todo lo posible: lo de la canongia para el hijo del alcalde que estudia en Cuenca, se halla en buen estado.» Nada de esto puede prometer la oposicion: preciso es hacer entender à los pueblos lo poco que de ella pueden esperar. Esta es la táctica electoral de que hablamos al principio.

¿Y el gobierno ha de consentir que sus órganos reconocidos prediquen estas doctrinas de seducción que, comentadas verbalmente por sus agentes, comprometen en alto grado su dignidad? El gobierno está mal servido; entre escritores imprudentes y traductores ramplones lo que puede ganar en resultados físicos, aparentes y efimeros, lo pierde en creces en resultados morales, verdaderos y permanentes. ¿Qué debería hacer en tal situacion? Otro día se lo diremos.

(Nacion.)

Idem 9.

Segun todos los síntomas, y segun todas las esperanzas, no pasará la presente semana sin que la reina haya dado un heredero al trono y una nueva prenda de paz y estabilidad para la España. Los pareceres de los facultativos lo fijan, en lo que es posible fijar estas cosas, entre el 9 y el 11 de este mes. Todos los preparativos están hechos en palacio. Parece pasarán de ciento las personas convidadas para asistir al alumbramiento. Para todas ellas habrá, durante las horas que este alumbramiento dure, mesa de estado, y se han adoptado tambien otras medidas para si tuviesen que pasar la noche en palacio. Como hemos anunciado, está definitivamente resuelto que el tierno príncipe, si es varon, lleve el nombre de Fernando, juntamente con los de su padre y santo del día en que nazca.

(Observador.)

Palma 16 de julio.

REVISTA DE PERIODICOS.

Nosotros con el *Balear* vemos con placer que à su fin la construccion de la nueva pescadería, y deseamos en mucho continúe el laudable fervor que se advierte en los concejales directores à fin de que dentro un breve término quede completado el hermoso y útil mercado que se proyecta en la plaza de la inquisicion. Concluida la pescadería se principiará segun parece el portico destinado à carnicería y à los que deben servir para puestos de frutos y verduras.

Sobre la recomposicion sumamente necesaria de los caminos del término de esta ciudad dice el *Balear* lo siguiente:

«Parece que por disposicion del M. I. Ayunta-

miento se emprenderán en breve las obras de construccion y reparacion de los caminos del término de Palma que con mas urgencia las reclaman, atendido el pésimo estado en que se encuentran, atender fuera que con toda prontitud se comenzasen unos trabajos tan necesarios, de modo que à la entrada del invierno pudiese transitarse por los alrededores de la capital sin sentirse las incomodidades que desde mucho tiempo à esta parte se estan experimentando; y así se efectuará sin duda, segun se nos asegura, en cuanto los rendimientos del impuesto sobre carruages y caballerías sufragan para dar principio à la obra.»

Refiriéndose el mismo periódico al *Monitor religioso* manifiesta que en el día 2 del corriente tomó posesion de su destino de ecónomo de la iglesia parroquial de Sta. Eulalia, D. Gabriel Ribas; y que en el 7 de este mismo mes se leyó en el púlpito de la catedral de esta diócesis, y se fijó en la plaza de Cort y en las puertas del edificio de Montesion, un edicto convocatorio para la oposicion al canonicato penitenciario de dicha santa Iglesia, vacante por fallecimiento de D. Cristóbal Barceló Pro. Las condiciones son:—Que el opositor se presente al efecto dentro de sesenta días.—Que sea doctor ó licenciado en teología ó en sagrados cánones.—Que sea de buena vida, fama y costumbres, contando à lo menos cuarenta años de edad.—Que sobre la cuestion puntuada en el libro IV del maestro de las sentencias, forme dentro veinte y cuatro horas un discurso que durará sesenta minutos, defendiendo la tesis propuesta de las objeciones que le hagan dos contrincantes, en espacio de media hora cada uno.—Que sobre un punto sorteado de los santos Evangelios ó de cualquier otro pasaje de la Biblia, forme un discurso dentro de otras veinte y cuatro horas, que pronunciará por espacio de una hora.

ALCANCE.

BARCELONA 15 de julio.

A ULTIMA HORA.

Triste es el deber que nos impone hoy nuestra mision periodística. A las siete de esta tarde ha llegado un correo extraordinario portador de la noticia de que S. M. nuestra augusta soberana à las cuatro de la tarde del día doce dió à luz un Príncipe, que despues de haber sido bautizado, dejó de existir.

En medio del justo sentimiento que este suceso habrá de causar à todos los españoles, quedamos el consuelo de que S. M. sigue felizmente en su estado.

A continuacion verán nuestros lectores la comunicacion que sobre este particular dirige à la provincia, el muy ilustre señor gobernador accidental.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

El señor gobernador de la provincia de Valencia en oficio fecha de ayer recibido à las siete de esta tarde, me dice lo que sigue:

A las siete de la mañana de hoy, he recibido el siguiente parte telégrafico que me comunica el señor ministro de la Gobernacion, con fecha de ayer à las seis y veinte minutos de la tarde. «S. M. la reina Ntra. Sra. (Q. D. G.) ha dado luz à las cuatro de la tarde un robusto príncipe de Asturias, pero apenas recibió el agua de socorro murió el príncipe, quedando en muy buen estado S. M. la reina (Q. D. G.)»

Lo que he dispuesto publicar por Boletín extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Barcelona 14 de julio de 1850.—E. V. P. D. C. P.—G. I.—Jaime Ventura Boñill.

(El Sol.)